

### TERCERA REUNION ORDINARIA Y ACTA DE ASAMBLEA DE LA CONSTITUCION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 1 fracción I, II y 58 de la ley para la administración de las aportaciones transferidas al estado y los municipios de San Luis potosí, el Artículo 28 del Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Matlapa, S.L.P., se expide la siguiente acta.

Siendo las 12:35 horas del día 8 de marzo del 2022, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 150 sur, col. 20 de Noviembre, en la Cabecera Municipal, S.L.P., el Presidente Municipal Constitucional **Edgar Ortega Lujan** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Social, así como **Isaí Macías Garay**, Coordinador de Desarrollo Social, Secretario Técnico del Consejo y los Integrantes del mismo, contando con la presencia de dos representantes del cabildo, **Georgina Bautista Melo**, Regidor de Mayoría Relativa, **Daniel Morales Martínez**, Síndico Municipal, C. **José Manuel Reyes Mata**, Secretario General del Ayuntamiento, C. **Ernesto Sagahon Alejo**, Tesorero Municipal, C. **Alahin de Jesús Ortega**, Director de Obras Públicas, **Maria de Guadalupe Enciso Hernández**, Contralor Interno, Asesores técnicos, en representación del C. **Juan Ignacio Segura Morquecho** Secretario de Desarrollo Social y Regional el **Ing. Adelaido Cabañas Hernández** Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, Para dar fe de los acuerdos que se deriven de la Tercera Reunión Ordinaria y Acta de Asamblea de la Constitución del Consejo de Desarrollo Social Municipal, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día y Pase de lista.
2. Palabras de Bienvenida por parte del presidente municipal.
3. Verificación del Quórum Legal.
4. Instalación Legal de la Asamblea.
5. Presentación y Toma de protesta de los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021-2024 por parte del Delegado Regional de la Sedesore.
6. Elección de dos vocales de control y vigilancia.
7. Presentación del Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social por parte del Secretario Técnico.
8. Presentación de los techos financieros asignados al Municipio de Matlapa de los Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Y Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FFM) del ejercicio 2022.
9. Propuesta de Obras y Acciones Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Y Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FFM) del ejercicio 2022.
10. Asuntos Generales
11. Intervención del Presidente Municipal y Declaración del Cierre de la Sesión.



## DESARROLLO DE LA SESION

Se procede al pase de lista por parte del Coordinador de Desarrollo Social C. Isai Macias Garay y certificando que están presentes la totalidad de los consejeros se establece e informa que hay Quórum para llevar a cabo esta asamblea.

A continuación el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal C. Edgar Ortega Lujan, toma la palabra para dar la bienvenida a todos los asistentes y se procede a la instalación legal de la asamblea; habiendo Quórum legal asistiendo 24 consejeros, Presidente del consejo, Secretario técnico del consejo, 2 representantes del cabildo y los asesores técnicos, ya una vez instalada se da a conocer el orden del día por parte del C. Isai Macias Garay.

Siguiendo con el orden del día toma la palabra el Ing. Adelaido Cabañas Hernández en representación del Lic. Juan Ignacio Segura Morquecho Secretario de Desarrollo Social y Regional., para informarles la importancia de las reuniones y tomarles protesta a los nuevos integrantes del Consejo de Desarrollo social que serán los representantes de las 12 zonas que pertenecen al Municipio de Matlapa, S.L.P. y que comprende el periodo de 2021-2024.

Dándole continuidad al siguiente punto del orden del día se procede a la elección de los dos vocales de Control y Vigilancia que se elegirán de los mismos integrantes del Consejo de Desarrollo Social, quedando de la siguiente manera: C. José Bautista Reyes como Primer Vocal y C. Martha Antonio Tomas Segundo Vocal que fungirán en el periodo 2021-2024.

En el siguiente punto toma la palabra el C. Isai Macias Garay Coordinador de Desarrollo Social y Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Social, para dar a conocer el Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social que se enviara al Cabildo para su validación y publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado y en la pagina del Municipio.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL GENERAL Y LA LEY PARA LA ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES TRASFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI (LATEM) EN SUS ARTICULOS 48 Y 53, RESPECTIVAMENTE; DONDE SE ESTABLECE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS DEBERAN ELABORAR UN PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DE CADA EJERCICIO FISCAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACION, QUE SERA LA BASE DE LA PRIORIZACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. ESTE PROGRAMA DEBERA SER VALIDADO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.